

Distrito del Mercado.

Elige tres Concejales.

1.^a Sección.

Local = Portería de Verónicas.

2.^a Sección.

Local = Escuela de niños de Esquiardo.

3.^a Sección.

Local = Escuela de Guadalupe.

4.^a Sección.

Local = Escuela de niños de la Alberca

5.^a Sección.

Local = Escuela de niños de Alquerías.

Distrito de la Misericordia.

Elige dos Concejales.

1.^a Sección.

Local = Casa - Misericordia.

2.^a Sección.

Local = Escuela de niños de Algerares.

3.^a Sección.

Local = Escuela de niños del Palmar.

4.^a Sección.

Local = Escuela de Sangonera.

Distrito de Vidrieros.

Elige dos Concejales.

1.^a Sección.

Local = Casa de Expositos.

2.^a Sección.

Local = Escuela de niñas de la calle del Carril.

3.^a Sección.

Local = Escuela de niños calle de S.^{ta} Nicolás.

4.^a Sección.

Local = Escuela de niños del Calvario.

